





NIT 860.037.013-6

MODERO

2010

2 2020 CLASE DE VEMPOULO PLIBLICO W. N. W. WA S. PUB. INTERMUNICIPAL 78004802 -**TRG716** 603156787 PASAJEROS MARCA CHEVROLET 5 VEHICULO VITARA

No. CHASIS 6 No. SERIE 8LDBSE447A0012328 TELEFONO DEL TOMADOR

3184138198

CLAVE PRODUCTOR

80000957

NA TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT

AMPAROS POR VICTIMA

No. FORMULARIO

78004802

No VIN

No.DE DOCUMENTO 900584006

CIEMORAJENATIOS

1600

CARROCERIA

0,00 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

CERETE

CAPACIDAD TON

CIUDAD EXPEDICION 11001

1317 TASA RUNT CONTRIBUCION FOSYGA \$ 1.700 \$ 312.600 \$ 625.200

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 800

180 750

10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

\$ 939.500

TOTAL A PAGAR

No MOTOR

G16B715501

CODIGO DE ASEGURADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

SOLUCIONES DEINGENIERIA NOMADA



¡Confiarnos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Registrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del venículo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atención de
- las victimas del accidente.

 Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta hendo, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Sajud,
- Para los gastos médicos, el copro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la réclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

 Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia. que actualmente existe una poliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está exploiendo se modificará de rai forma que inicie vigencia la partir del vencimiento de la póliza que ya se tricuentra. registrada en el RUNT.

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a late //www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencia el formulario o envia un correo a la siguiente dirección: nanciero aseguros mundral com co